

ES	(11) NÚMERO	Y
	(12) FECHA DE PRESENTACION	
	277513	
	14-2-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 AGO. 1984

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G12B 9/00 // H04R 19/02

(54) TITULO DE LA INVENCION

SOPORTE PARA CAJA ACUSTICA.

(71) SOLICITANTE (S)

D. Juan Gordillo Fernández.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.

(72) INVENTOR (ES)

D. Juan Gordillo Fernández.

(73) TITULAR (ES)

D. Juan Gordillo Fernández.

(74) REPRESENTANTE

D. José Urteaga Giménez 317/4

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto el obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los aparatos, instrumentos, dispositivos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los dispositivos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la memoria que antecede, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de la persona o entidad que aporta a la industria del país, una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Sabido es la problemática que representa a la hora de la adquisición de un equipo de sonido, la instalación de las correspondientes cajas acústicas, dado que no existen sistemas normalizados para su fijación a la pared.

5 Por ello es por lo que ha sido ideado este nuevo soporte, el cual además de constituir un medio de adaptación a la pared, servirá para diferentes tamaños de cajas, dado que el mismo es extensible, y también posibilitará el giro con el fin de poder orientar las cajas para una mejor audición.

10 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representarán todas y cada una de las partes que lo forman.

15 En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una perspectiva del soporte.

20 FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una vista lateral del mismo portando una caja acústica.

En estas figuras aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

25 El soporte estará organizado sobre un tubo de extremos escuadrado y vértices redondeados, siendo su parte superior regulable en forma telescópica, dado que está constituida por un tubo -2- de menor diámetro que va encajado en el anterior, disponiéndose de una maneta ros-

5 cada -6-, a través de la cual se fijará la posición relativa entre ambos tubos. El extremo superior del soporte -llevará un corto tubo vertical -3- montado con posibilidad de giro, y del cual penderá un soporte escuadrado -7-. En cuanto al extremo inferior llevará perpendicularmente un casquillo -4- de mayor diámetro y una maneta regulable -5-, sobre el cual irá dispuesto otro soporte escuadrado -8-, el cual podrá girar lateralmente por medio de la acción de la maneta -5-.

10 En la parte posterior del tubo principal llevará unas pletinas -10- que permitirán su fijación sobre otras pletinas -9- fijadas a la pared.

15 Una vez el conjunto fijado a la pared correspondiente, se procederá a montar en su interior, la caja acústica -11-, apoyándose sobre el soporte inferior -8-, para seguidamente regular la altura del soporte superior -7- por medio de la maneta -6- y el desplazamiento de su tubo -2-, con lo cual quedará firmemente fijada su caja, la cual entonces podrá ser girada según necesidades de audición, con solo actuar sobre la maneta inferior -5-

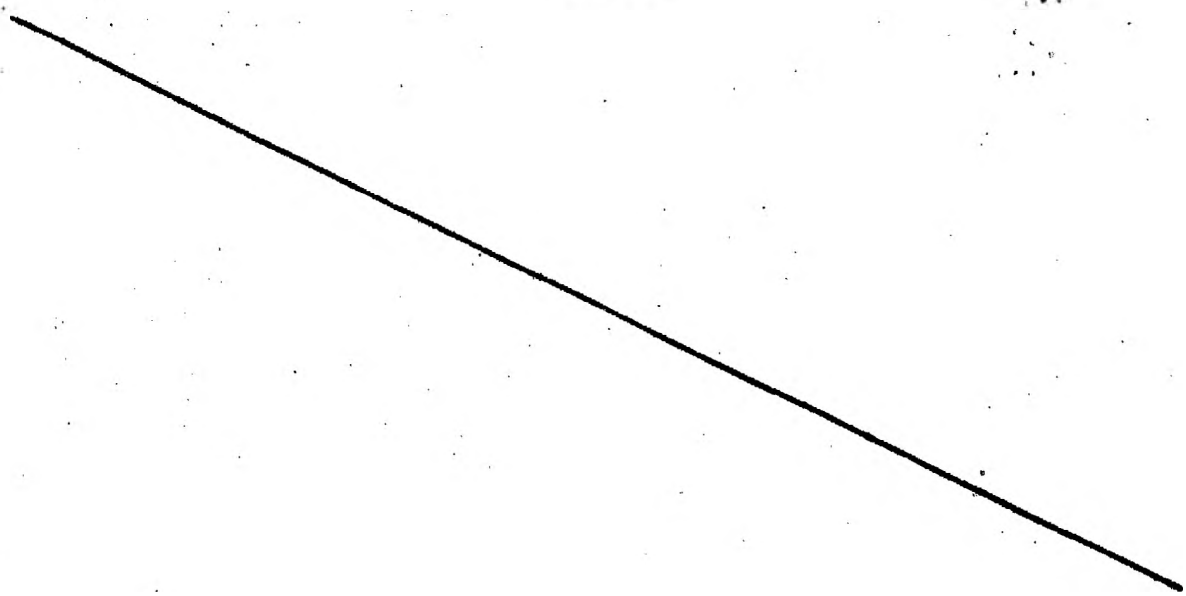
20 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que són en esencia las que quedan reflejadas en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, establece como

no patentables en su apartado tercero " los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado " fijando así el criterio del Legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo y entre ellas, como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre de 1.954, 23 de Enero de 1.959, 30 de Marzo de 1.964 y otras.

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

.....



NOTA DE REIVINDICACIONES

"="="="="="="="

5 1a.- Soporte para caja acústica, caracterizado por que está compuesto por un tubo soporte con sus extremos -
escuadrados y vértices redondeados, el cual lleva su par-
te superior postiza al estar compuesta por un segundo tu-
bo encajado telescopicamente, y cuya posición en altura -
se fija por medio de una maneta roscada que incorpora el-
tubo principal, estando los extremos prolongados en unos-
cortos tramos verticales giratorios a los que van unidos
unos soportes escuadrados que quedan enfrentados y entre
10 los que se situará la caja, de los que el inferior puede-
ser girado lateralmente por medio de una maneta que incor-
pora en su base, llevando por último unas pletinas solda-
das a la espalda del tubo principal que permitirán ser -
colgado y fijado sobre la pared.

15 2a.- SOPORTE PARA CAJA ACUSTICA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de seis hojas folia-
das y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos es-
pacios.

MADRID, 14-2-1.984

José Meléndez Gilmanos
P. P.

FIG. 1

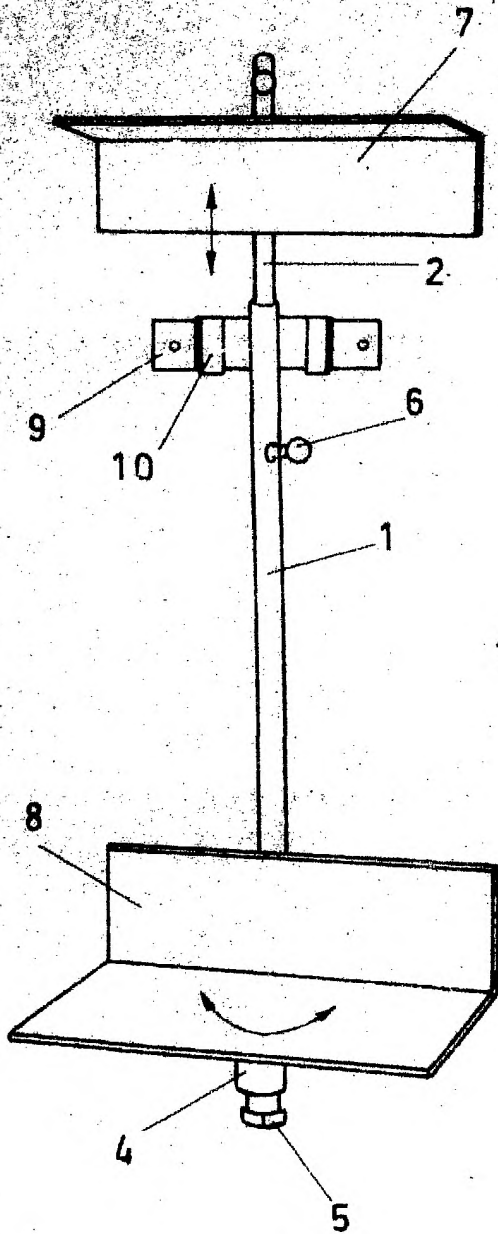
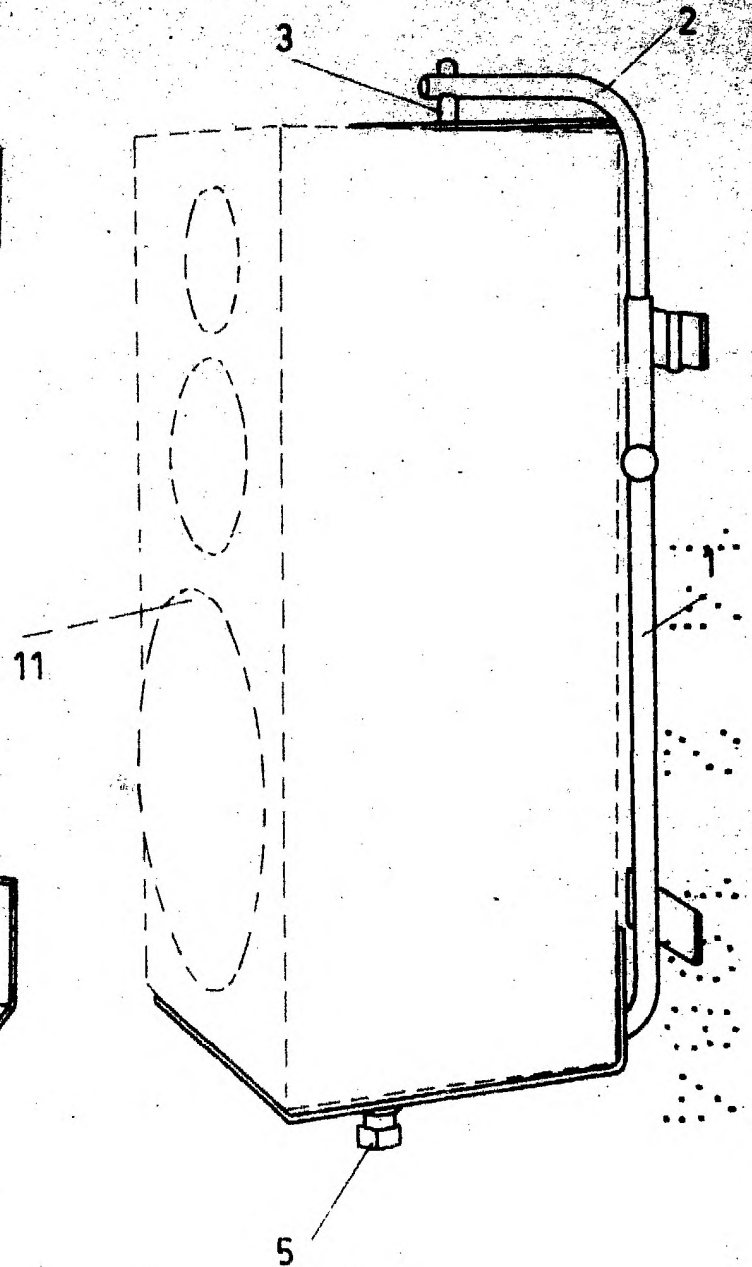


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
MADRID

José Urteaga Giménez